

# BIBLIOGRAFIA

## LIBROS

**ACADEMIA MATRITENSE DEL NOTARIADO: «Estudios». Tomo I. «El título preliminar del Código civil». Vol. I. «Parte general». 333 págs. Vol. II. «Derecho Internacional Privado». 465 págs. Editorial Revista de Derecho Privado. Editoriales de Derecho Reunidas. Madrid, 1977.**

Los Notarios del Colegio de Madrid, continuando su admirable y generosa obra de mecenazgo para la investigación científica, han creado la Fundación Matritense del Notariado, que tiene como uno de sus objetivos el promover y fomentar los estudios jurídicos. De este modo se institucionaliza la labor que viene realizando la Academia Matritense del Notariado, y que se ha manifestado brillantemente en los trabajos que se publican en sus Anales. La fundación ha comenzado del modo más oportuno su labor, publicando la obra de cuya aparición damos cuenta.

Su volumen primero reúne trabajos que estudian y comentan las disposiciones del Título Preliminar sobre «Fuentes del Derecho», «Aplicación de las normas jurídicas» y «Eficacia general de las normas jurídicas» (artículos 1.º al 7.º), debidos a Juan Vallet de Goytisolo, Luis Díez Picazo y Ponce de León, Manuel Albaladejo García, Francisco Elías de Tejada, Enrique Zuleta Puceiro, Félix Pastor Ridruejo, Luis Pastor Ridruejo, Angel Lucini Casales, Luis Figa Faura, Antonio Rodríguez Adrados, José Luis de los Mozos y José María Castán Vázquez, autores cuyo renombre científico excusa cualquier adjetivo.

El volumen II se ocupa primero de la exégesis del capítulo IV del Título Preliminar, «Normas de Derecho internacional privado» (arts. 8.º al 12), recogiendo trabajos de buenos conocedores de la materia; de Julián Manteca Alonso-Cortés, Vicente L. Simó Santonja, Francisco Lucas Fernández, Roberto Blanquer Uberos, Adolfo Miaja de la Muela y Ramón Fraguas Massip. Después, y por último, Gonzalo de Liria y Azcoiti cuida del examen del capítulo V del Título Preliminar, que trata del «Ambito de aplicación de los regímenes jurídicos civiles coexistentes en el territorio nacional» (artículos 13 al 16).

Los dos volúmenes de la obra reseñada, con la debida altura científica, constituyen una importante aportación doctrinal y un buen instrumento para orientarse, interpretar y aplicar debidamente las innovadoras disposiciones del Decreto de 31 de mayo de 1974, por el que se sanciona con fuerza la Ley el nuevo texto articulado del Título Preliminar del Código civil.